

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INDEXPUBS S.A.**

En la ciudad de Quito, a 26 de marzo del 2018, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Av. Diego de Almagro, a las 11h00, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal los Accionistas: Compañía CBOE INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, representada por su apoderada la señorita CLAUDIA HIDALGO CARDENAS, conforme consta del poder que se adjunta a esta acta, con 999 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de USD\$ 1.00 cada una, por un valor de USD \$ 799,00; y, el señor FERNANDO ERNESTO RIVERA ZEPEDA, con 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de USD\$ 1,00 por un valor total de USD \$ 1,00.- Hallándose reunidos todos los accionistas, quienes aceptan la celebración de esta Junta General y por encontrarse representado la totalidad del capital social, la misma se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan por unanimidad.- Por resolución de la Junta dirige la sesión el Ab. Mario Moncayo Samaniego y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora María Fernanda Narváez.- El Presidente encargado ordena que por Secretaría se constate el quórum, la Secretaria informa que se encuentra presente el ciento por ciento del capital, en consecuencia, de acuerdo al Estatuto Social, hay quórum.- Siendo las 11h05, el Presidente Encargado declara instalada la sesión, disponiendo que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: 1. Conocimiento y aprobación del Informe Anual del Gerente General del año 2017; 2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario del año 2017; 3. Presentación y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2017; 4. Destino de las Utilidades o Pérdidas; 5. Aumento de Capital; 6. Reforma del Estatuto Social; 7. Nombramiento de Comisarios y fijación de sus honorarios.- Inmediatamente la Junta General pasa a tratar los puntos de la convocatoria: **PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LA GERENTE GENERAL.-** La

Secretaría da lectura al informe presentado por la Gerente General sobre las diferentes actividades desarrolladas en el período 2017.- Luego de algunas deliberaciones el informe es aprobado por unanimidad.- **SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO.-** Por disposición de la Presidencia, la Secretaría da lectura al informe del Comisario, el mismo que es aprobado en forma unánime por la Junta General.- **TERCER PUNTO.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** La Presidencia presenta a los señores accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017, con la indicación que los mismos estuvieron a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía con la debida anticipación.- La Junta General en conocimiento del punto del orden del día que se encuentra tratando, por unanimidad resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías.- **CUARTO PUNTO.- DESTINO DE UTILIDADES O PÉRDIDAS.-** La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura a la propuesta presentada por la Gerencia General, la misma que dice que de la utilidad obtenida en este periodo que asciende a USD \$ 77.172,12, luego de la deducción de la participación de los trabajadores que asciende a la suma de USD \$ 11.575,82, el impuesto a la renta que asciende a la USD \$ 16.533,21 y de la reserva legal equivalente al 10%, es decir la suma de USD \$ 4.906,31, del saldo, es decir de la cantidad de USD \$ 44.156,78, USD \$ 30.000,00 se reinvierta al tenor de lo dispuesto en el Art. 38 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas, expedido el 28 de diciembre del 2001 y publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 484 de 31 de los mismos mes y año, para lo cual se efectuará el correspondiente aumento de capital y, el saldo de USD \$ 14.156,78 se mantenga en la cuenta

utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores.- A continuación toma la palabra el Presidente encargado y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia en relación a la moción propuesta o si existe otra moción alternativa.- Como no existe otra moción o moción alternativa, el Presidente procede a tomar la votación de cada accionista asistente a esta Junta, en el orden establecido en el Reglamento de Juntas Generales: Compañía CBOE INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, representada por su apoderada la señorita CLAUDIA HIDALGO CARDENAS, consigna 999 votos y, el señor FERNANDO ERNESTO RIVERA ZEPEDA, consigna 1 voto; es decir, han votado por la moción los accionistas que representan el 100% del capital social asistente a esta Junta, razón por la cual la Junta General resuelve aceptar la moción y dispone que la propuesta de la Gerente General sea acogida por unanimidad.-QUINTO PUNTO.- AUMENTO DE CAPITAL.- Toma la palabra el Presidente encargado y expresa a la Junta la conveniencia de que se aumente el capital de la Compañía en la cantidad de USD \$ 30.000,000 que se tomaría de la cuenta utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2017, reinvertida al tenor de lo dispuesto en el Art. 38 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas, expedido el 28 de diciembre del 2001 y publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 484 de 31 de los mismos mes y año.- Una vez dada a conocer la propuesta de aumento de capital el Presidente encargado consulta a la Sala si existe alguna sugerencia en relación a la moción propuesta o si existe otra moción alternativa.- Como no existe otra moción o moción alternativa, el Presidente procede a tomar la votación de cada accionista asistente a esta Junta, en el orden establecido en el Reglamento de Juntas Generales: Compañía CBOE INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, representada por su apoderada la señorita CLAUDIA HIDALGO CARDENAS, consigna 999 votos y, el señor FERNANDO ERNESTO RIVERA ZEPEDA, consigna 1 voto; es decir, han votado por la moción los accionistas que representan el 100% del capital social asistente a esta Junta, razón por la cual la

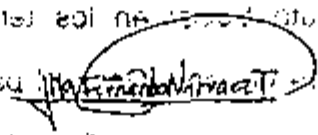
Junta General resuelve aceptar la moción y proceder al aumento de capital en los términos acordados.- Como los accionistas recibe su aumento de capital y sus acciones en proporción matemáticamente exacta a su capital, renuncian a los derechos parciales de preferencia y atribución.- **SEXTO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Toma la palabra el Presidente encargado y manifiesta a la Junta que como consecuencia del aumento de capital acordado debe reformarse el Estatuto Social en los Artículos Séptimo y Noveno los mismos que dirán: "ARTICULO SÉPTIMO: EL CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.000,00), dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas iguales e indivisibles de un dólar cada una, representadas por títulos negociables que a su vez corresponden a una o más acciones "ARTICULO NOVENO: INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía de TREINTA Y UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 31.000,00) se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

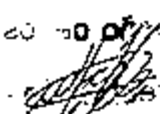
ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO CAPITAL CAPITALIZ ACION UTILIDA- ES	NUEVO CAPITAL	NÚMERO ACCIONES	%
CBOE INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED	999	2970	30969	30969	99,90
RIVERA ZEPEDA FERNANDO ERNESTO	1	30	31	31	0.10
TOTAL	1000	30.000	31.000	31.000	100

El Presidente encargado consulta a la Sala si existe alguna sugerencia en relación a la moción propuesta o si existe otra moción alternativa.- Como no existe otra moción o moción alternativa, el Presidente procede a tomar la votación de cada accionista asistente a esta Junta, en el orden establecido en el Reglamento de Juntas Generales: Compañía CBOE INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, representada por su apoderada la señorita CLAUDIA HIDALGO CARDENAS, consigna 999 votos y, el señor FERNANDO ERNESTO RIVERA ZEPEDA, consigna 1 voto; es decir, han votado por la moción los accionistas que representan el 100% del capital social asistente a esta Junta, razón por la cual la Junta General resuelve aceptar la moción y proceder a la reforma del Estatuto Social en los términos enunciados. La junta General autoriza a la señora Gerente General para que realice el trámite de inscripción de este aumento en el Registro Mercantil.- SEPTIMO PUNTO.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS.- Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta a la Junta que tomando en consideración el buen desempeño de los señores Comisarios durante el año anterior, se proceda a su reelección.- Posteriormente toma la palabra el Presidente y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia en relación a la moción propuesta o si existe otra moción alternativa.- Como no existe otra moción o moción alternativa el Presidente procede a tomar la votación de cada accionista asistente a esta Junta, en el orden establecido en el Reglamento de Juntas Generales: Compañía CBOE INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, representada por su apoderada la señorita CLAUDIA HIDALGO CARDENAS, consigna 999 votos y, el señor FERNANDO ERNESTO RIVERA ZEPEDA, consigna 1 voto; es decir, han votado por la moción los accionistas que representan el 100% del capital social asistente a esta Junta, razón por la cual la Junta General resuelve aceptar la moción y dispone que la propuesta de la Gerente General sea acogida por unanimidad, por lo tanto existe unanimidad en la votación, razón por la cual la Junta General resuelve por unanimidad aceptar la moción propuesta y reelegir a

la señorita Dolores Garcías como Comisario Principal y a la señora Fátima Chaffa como Comisario Suplente. Igualmente la Junta General delega a la señora Gerente General de la Compañía fije los honorarios correspondientes. Concluido el orden del día, el señor Presidente manifiesta a la Junta que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del Acta. Luego de unos minutos de receso se reinstala la sesión y se da lectura a la presente Acta la cual se la aprueba por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 11h35, firmando para constancia todos los asistentes.

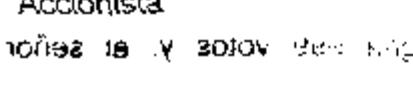
En la ciudad de Santiago, Chile, a las 11h35, el día 15 de mayo de 2018, se da lectura a la presente Acta y se aprueba por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 11h35, firmando para constancia todos los asistentes.

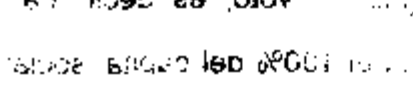

María Fernanda Narváez
SECRETARIA AD-HOC

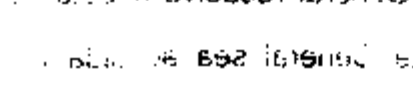

Claudio Hidalgo Gádenas
ACCIONISTA

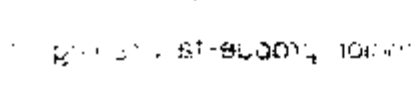

Fernando Rivera Zepeda
ACCIONISTA


Fernando Rivera Zepeda
ACCIONISTA


Fernando Rivera Zepeda
ACCIONISTA


Fernando Rivera Zepeda
ACCIONISTA


Fernando Rivera Zepeda
ACCIONISTA


Fernando Rivera Zepeda
ACCIONISTA